COMUNA DE VILLA LA BOLSA
Ruta Pcial. Nº 5 km 38 ½ - C.P. 5189
VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA
Mail: acomunavillalabolsa@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 81/2026

VISTO: La necesidad de colocar un mástil con bandera nacional en la rotonda ubicada en Ruta Provincial N° 5 Km 38 1/2- Localidad de Villa La Bolsa, y

CONSIDERANDO: Que dicha rotonda pertenece a la Red Vial Provincial y requiere autorización de la Dirección Provincial de Vialidad según Ley 8555 y Resolución DPV 325/2014 de Ocupación de Zona de Camino.

LA COMUSION COMUNAL DE VILLA LA BOLSA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: SOLICITADO a la Dirección Provincial de Vialidad de Córdoba autorización para la ocupación de zona de camino con la colocación de un (1) mástil de 12 metros de altura, en el centro de la isleta de la rotonda 09 DE JULIO. (Proyecto presentado, con fecha abril 2026). / APROBADO, por vialidad provincial con Resolución – expediente n°0045-027708/2026 ----------

ARTÍCULO 2º: El mástil será de estructura metálica tubular frangible, SEGÚN ESPECIFICACIONES TECNICAS DE PROYECTO, sin interferir con la visibilidad.----------

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como responsable técnico ARQ. OLMOS MATIAS, Mat. 15090, CONTEMPLANDO LAS CONDICIONES REFERIDAS EN EL PROYECTO.----------

ARTÍCULO 4º: Asumir el compromiso de mantenimiento, seguros y retiros, conforme a lo solicitado por Vialidad con Resolución expediente n°0045-027708/2026.----------

ARTÍCULO 5º: REMITIR copia al archivo con expediente de aprobación y proyecto.- 16 de octubre de 2026.----------

NORA A. VIGLIANO
TESORERA
COMUNA VILLA LA BOLSA

ALBERTO E. NIETO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA LA BOLSA